



Soborno y corrupción empresarial: Impacto en la Seguridad y Salud en el Trabajo



Resumen:

Este estudio analiza el impacto del soborno y la corrupción en la gestión empresarial, así como en la Seguridad y Salud en el Trabajo. Identifica prácticas que afectan la cultura preventiva, elevan los riesgos laborales y propone medidas para fortalecer la integridad organizacional, salvaguardando el bienestar laboral.

El soborno y la corrupción representan desafíos significativos en una empresa, afectando no solo la transparencia y la ética corporativa, sino también la seguridad y salud en el trabajo (SST). Estas prácticas ilícitas podrían ocasionar condiciones laborales deficientes, incumplimiento de normativas y aumento de riesgos operacionales. Este informe busca mostrar cómo el soborno y la corrupción impactan en SST y qué medidas pueden adoptarse para prevenir estos riesgos.

Consecuencias del soborno y la corrupción en la SST:

- 1. Compromiso de la seguridad laboral:** La corrupción en la contratación de servicios y adquisición de equipos puede llevar a la compra de materiales de baja calidad o a la omisión de inspecciones de seguridad, incrementando la probabilidad de accidentes laborales (Transparencia Internacional, 2023).
- 2. Evasión de normativas:** Empresas corruptas pueden sobornar a inspectores para evitar sanciones o auditorías rigurosas, lo que genera entornos laborales inseguros y sin control adecuado de sus respectivos riesgos (OCDE, 2022).

3. **Pérdida de cultura de prevención:** En un entorno en el cual la corrupción es común, los trabajadores tienden a desmotivarse al ver que las normativas no se aplican de manera justa, generando que la cultura de prevención de riesgos se debilite (ISO, 2021).
4. **Reputación y consecuencias legales:** Los casos de corrupción pueden afectar gravemente la reputación de una empresa, provocando pérdidas económicas, sanciones legales y afectaciones en la continuidad del negocio (UNODC, 2023).

Medidas de prevención:

- **Implementación de la ISO 37001:** Esta norma internacional establece requisitos para un sistema de gestión antisoborno que ayuda a prevenir, detectar y abordar el soborno dentro de las organizaciones (ISO, 2021).



- **Capacitación y ética empresarial:** Fomentar una cultura de integridad y ética en la empresa a través de programas de capacitación y canales de denuncia seguros.



- **Transparencia en contrataciones:** Asegurar que los procesos de adquisición y contratación sean supervisados para evitar favoritismos y conflictos de interés.



- **Auditorías externas e internas:** Realizar inspecciones frecuentes y garantizar que los procedimientos de seguridad y salud sean cumplidos sin interferencias corruptas.



El soborno y la corrupción son, evidentemente, **grandes amenazas para la estabilidad empresarial y sobre su SST**. Las organizaciones están en la obligación de **ejecutar medidas eficientes** para prevenir estos actos ilícitos, **promoviendo la transparencia, el cumplimiento normativo y una cultura organizacional basada en la ética y la integridad**.

Referencias:

ISO (2021). "ISO 37001: Sistema de gestión antisoborno". Organización Internacional de Normalización.

OCDE (2022). "Convención contra el Soborno de Funcionarios Públicos Extranjeros". Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Transparencia Internacional (2023). "Índice de Percepción de la Corrupción".

UNODC (2023). "Lucha contra la corrupción en el sector empresarial". Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.



Diego Miguel Ángeles
Consultor
dmiguel@corebusinesscorp.com